

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO “Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER”
--	---



OTROSI AL CONTRATO DE NRO 013-06

ALFONSO DE JESUS GUARIN SALAZAR, con cédula de ciudadanía 70.086.274 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo 5 de 8 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 01306 de 5 de junio de 2020, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.

Y LIMACA, identificado con NIT. 43636706, representado legalmente por LINA MARIA CALLEJAS, con C.C. 43636706, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: SERVICIO DE FOTOCOPIA DE TALLERES, SCANNER, ARGOLLADOS, IMPRESIONES Y MODULOS PARA LOS DIFERENTES GRADOS DE LAS TRES SECCIONES DE LA IE JAVIERA LONDOÑO,

Se modifica el contrato en la cláusula: **TERCERA. DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de 20 días, contados a partir de 5 de junio de 2020 hasta el 25 de junio de 2020.

El cual se modifica ampliando el plazo en 14 días los cuales van desde el 26 de junio hasta el 8 de julio de 2020.

Para constancia se firma por las partes en el Municipio de Medellín el día 26 del mes de junio de 2020

ALFONSO DE JESUS GUARIN SALAZAR
RECTOR
C.C. N° 70.086.274

EL CONTRATISTA:

LINA MARIA CALLEJAS
C.C. N° 43.636.706



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO

“Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER”

Resolución Departamental 16286 del 27 de noviembre de 2002

Dane 105001001562

Nit. 890.985.135 - 1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.013-06
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO
CONTRATISTA	LIMACA
OBJETO	SERVICIO DE FOTOCOPIA DE TALLERES, SCANER, ARGOLLADOS, IMPRESIONES Y MÓDULOS PARA LOS DIFERENTES GRADOS DE LAS TRES SECCIONES DE LA IE JAVIERA LONDOÑO
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 5 de junio de 2020 y 8 de julio de 2020
VALOR	\$ 16,000,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO, las partes suscritas en el Contrato No. C. 013-06, hemos decidido DAR POR LIQUIDADADO EL MISMO en fecha 8 de julio de 2020, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de SERVICIO DE FOTOCOPIA DE TALLERES, SCANER, ARGOLLADOS, IMPRESIONES Y MODULOS PARA LOS DIFERENTES GRADOS DE LAS TRES SECCIONES DE LA IE JAVIERA LONDOÑO con una vigencia inicial de 20 días.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de SERVICIO DE FOTOCOPIA DE TALLERES, SCANER, ARGOLLADOS, IMPRESIONES Y MODULOS PARA LOS DIFERENTES GRADOS DE LAS TRES SECCIONES DE LA IE JAVIERA LONDOÑO.

VALOR CONTRATADO: \$16000000
VALOR EJECUTADO: \$16000000
VALOR PAGADO: \$ 15040000
VALOR RETENIDO: \$ 960000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE SERVICIO DE FOTOCOPIA DE TALLERES, SCANER, ARGOLLADOS, IMPRESIONES Y MODULOS PARA LOS DIFERENTES GRADOS DE LAS TRES SECCIONES DE LA IE JAVIERA LONDOÑO, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 8 de julio de 2020, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

ALFONSO DE JESUS GUARIN SALAZAR
Rector
C.C.70.086.274

El contratista

LINA MARIA CALLEJAS 43636706
C.C.43636706
Representante legal de LIMACA

SEDE PRINCIPAL: Calle 53 N° 40 - 65 - Boston. PBX: 239 63 63 Medellín - Colombia

E-mail: 105001001562@medellin.gov.co / www.javiera.edu.co